El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A6B-5161-655A-5368*5244.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 03/11/2026 07:30:14. Expediente nº: TABLON-2026-002160

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica, por error material, la Resolución de 23 de octubre de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Química.

Con fecha 23 de octubre de 2026 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Química. Dicha resolución ha sido publicada en el B.O.C. y L. de 28 de octubre de 2026.

En el texto de la mencionada resolución se han advertido diversos errores materiales en la composición del Tribunal Calificador, por lo que se ha de proceder a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo (BOCYL del día 11), de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Corregir los siguientes errores materiales producidos en la Resolución de este Rectorado de 23 de octubre de 2026 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso selectivo para formación de bolsa de empleo para la cobertura de ofertas de trabajo con carácter temporal, de la categoría laboral de Técnico Especialista de Laboratorio Química, según se indica a continuación:

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 5A6B-5161-655A-5368*5244.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 03/11/2026 07:30:14. Expediente nº: TABLON-2026-002160

– En el punto 7.1 de las bases de la convocatoria, en la composición de los miembros de los Tribunales:

Donde dice:

Titulares: Presidente: Manuel Pérez Belver. Secretario: José Ramón Canet Ortigosa. Vocal: Alberto Eugenio Lesarri Gómez. Vocal: María del Camino Bartolomé Albistegui. Vocal: José Andrés Rodríguez Díaz. Vocal: Orlando Ganado Peláez.	Suplentes: Presidente: Salvador Mulero Rubio. Secretaria: María Belén Treviño Gómez. Vocal: Camilla Calabrese. Vocal: Jesús María Martínez de Ilarduya Martínez de Ilarduya. Vocal: Sergio Ferrero Martín. Vocal: Juan Carlos Diego Calva.

Debe decir:

Titulares: Presidente: Manuel Pérez Belver. Secretario: José Ramón Canet Ortigosa. Vocal: Alberto Eugenio Lesarri Gómez. Vocal: María del Camino Bartolomé Albistegui. Vocal: José Andrés Rodríguez Díez. Vocal: Sergio Ferrero Martín.	Suplentes: Presidente: Salvador Mulero Rubio. Secretaria: María Belén Treviño Gómez. Vocal: Camilla Calabrese. Vocal: Jesús María Martínez de Ilarduya Martínez de Ilarduya. Vocal: Orlando Ganado Peláez. Vocal: Juan Carlos Diego Calva.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Valladolid, 28 de octubre de 2026.

La Rectora,
(Por delegación, R.R. de 15/10/2026,
B.O.C. y L. del 19/10/2026)
El Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

CV: BOCYL-D-03112026-212-10